



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 265), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intenvención General, se conceden diccisiete trienios de oficial al General de División D. Manuel Fernández Posses, con antigüedad de 11 de septiembre de 1975, debiendo percibirlos a partir de 1 del corriente mes y año.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/78 de 21 de julio (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indican, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresan:

cuda uno se expresan:
General de División D. Juan Mateo
Marcos, diccisiete trienios de oficial,
con antiguedad de 15 de abril de 1975,
a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

General Intendente D. Fernando Cardona Aragón, dieciséis trienios de

Oficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1975, a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.º clase.

Cabo José Gómez Castillo. Guardia segundo Juan García Lorente

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en el personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede a título póstumo la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.º clase.

Guardía segundo Jesús Pascual Martín-Lozano.

Otro, Esteban Maldonado Llorente. Otro, Juan Moreno Chamorro. Madrid, 6 de octubre de 1975.

· COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



INSTRUCCIONES PARA SO-LICITAR ESCALILLAS DE JEFES Y OFICIALES

En cumplimiento a lo dispuesto en independiente, expresarán la Unidad la Orden de 22 de octubre de 1949 de que dependen o tengan conexión

(D. O. núm. 239), que da normas para la confección de escalillas de jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército, con situación de 1 de enero de cada año, para la distribución y adquisición de las correspondientes a 1976, se observarán las siguientes instrucciones:

1.º Las Unidades, Centros y Dependencias, solicitarán del Negociado de Escalillas, Dirección de Personal, Subsecretaría, antes del día 20 de diciembre próximo los ejemplares que voluntariamente dessen adquirir, incluyendo las peticiones particulares del personal que tengan destinado.

2.º Las adjudicaciones como obligatorias y las peticiones de carácter fijo, serán remitidas, como en años anteriores, sin necesidad de solicitarlas de nuevo.

3.º Los Cuerpos, Centros y Dependencias que no tengan asignadas escalillas por la Orden antes citada y necesiten más ejemplares de los adjudicados y quieran que en lo sucesivo se les remitan con carácter fijo sin volver a solicitarlas, lo manifestarán por escrito, haciendo constar los ejemplares que necesiten.

4.º Los jetes y oficiales que se encuentren sin destino, así como los retirados, que deseen algún ejemplar, lo solicitarán del Gobierno o Comandancia Militar de su residencia y, donde no existan estos Organismos, lo harán por los Ayuntamientos respectivos, no tomándose en consideración las peticiones particulares.

5.º Se hace presente que la Dirección de Personal, confecciona solamente las escalillas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Cuerpo Juridico, Intendencia, Intervención, Sanidad, Harmacia, Veterinaria, Clero, Odicinas Militares, Ingenieros de Armamento y Construcción y Directores de Música, no atendiendo ninguna de las otras que no edita.

6.º A fin de lograr el mejor medio de hacer llegar las escalillas a sus destinatarios, así como la compensación de los cargos correspondientes, los Centros y Dependencias que carezcan de fondos propios o no constituyan Unidad Administrativa independiente, expresarán la Unidad de que dependen o tengan conexión mente aquellas que hayan cambiado de denominación.

Las escalillas de suboficiales no deben ser solicitadas hasta que se publique la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Se advierte a las Unidades, Centros y Dependencias, que para ser atendidas las peticiones, deberán realizar-se antes de la fecha señalada en el párrafo 1.º de la presente Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Granada, en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infanteria (Escala activa), Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo», D. José Carvajal Martin (2929), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de Granada, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agrégación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspon-diera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos .

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las di-ligencias derivadas de la aplicación en el Ejercito de la Ley 122/1963 de 24 de diciembre, sobre uso y circula-ción de vehículos de motor, en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po», D. José Jaume Bosch (3203), del Juzgado Militar Eventual de Barce-

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como ampliación a la Ordeni de 19 de julio de 1975 (D. O. núm. 154), por

con la Caja Central Militar, especial- la que se nombraba al teniente coronel de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sanz Ridruejo (4402), agregado mili-tar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire a la Embajada de Es-paña en Ankara, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, ha tenido a bien designarle para dicho cargo en las Embajadas de España en Teherán e Islamabad, con residencia en aquella capital.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas, de Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Calderón Mosteirín (10335), del C. I. R. número 13, quedando obligado a permanecer en el Sahara durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporacion con urgencia.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 135), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Destinos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.), el teniente auxiliar de Infantería D. Ernesto Rumeu Fernández (4027), del Regimiento de Infanteria Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infanteria, anunciadas de concurso, segunda convo-catoria; por Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), pasan destina-dos al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infanteria (Toledo), al subteniente y el brigada de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Cirilo Marin Valle (7851), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria León núm. 38.

Don Manuel Rivera Dominguez (8903), del Regimiento de Infanteria Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 6 de octubre de 1975. 18.

111

1 2 Fg

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerdo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abrilde 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po», los jefes de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Miguel Campins Roda (2957), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 3 de octubre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde d'estino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascensopor estar en vacante de cualquier Arma.

Otro, D. Eugenio Antón Escamilla (4114), de ayudante de campo del General de División, D. Joaquín Prieto-Arozarena, vocal del Consejo Supe-rior de Acción Social, el día 5 de octubre de 1975; queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Comandante D. Miguel Rodriguez Villegas (5610), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento. Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo, el día 5 de octubre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Direc-ción de Servicios. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes' si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 26 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 220) por la que, entre otros, pasaba a retirado el tenien-te coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Robies Aquino (2600), que-da anulada en lo que a este jefe se refiere, por haber ascendido al empleo de coronel, según Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. número 224).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cum. plidas las condiciones que determina-COLOMA GALLEGOS | la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO

, 5 B

año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al jefe y oficial de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Tarsicio Fernández López (5542), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Montero Jiménez (7617) de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zara-goza y agregado a la citada Acade-mia. Esta agregación termina el día 26 de junio de 1976, fecha en que finaliza el actual curso, del que es profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino. de cualquier Arma.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 3 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Pedro Peguero Gil (5531), del Museo del Ejército, en la 1.a Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Museo. Esta agregación termina el día 6 de ene-ro de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier caracter.

Comandante D. Enrique Alvarez Tomás (5533), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, en la 2.º Región Militar, plaza de Huel-va y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el dia 6 de ens. ro de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Comandante D., Lucinio Alonso del Comandante D. Lucimo Alonso del tar», cominacompressata a Reguero (5539), de la Caja de Reclutas núm 201 (Ceuta), en la 2. Región 1973 (D. O. núm, 134), ampl Militar, plaza de Ceuta y agregado al de 14 de julio de 1973 (D. O. Gebierno Militar de la estada, plaza. los sargentos de Infantería Esta agregación termina el día 6 de

OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de enero de 1976, o antes si le correspondiciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del de destino de cualquier carácter. de destino de cualquier carácter. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 22 de septiembre de 1975, en la plaza de Madrid, el comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Albizu Garay (6248), que se encontraba en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, al que se le concede el empleo de teniente corónel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su fallecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agos-to de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido nombrado adjunto jefe del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1975 ("Boletin Oficial del Estado" número 234), publicada en el Diario Oficial de este Ministerio núm. 223, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sierra Simón (7539), cesa en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Caracter Militar», como comprendido en el artículo 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por haber side nombrades por Ordefi de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 30 de septiembre de de 1975), publicada en el Dianto Oficial de este Mininsterio numero 223, para cubrir vacante de su empleo en la Policia Territorial del Gobierno General de Sahara, cesan en sus actuales destinos, pasando a la si-tuación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Caracter Militars, como comprendidos en el artícu-lo 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. num, 134), ampliada por la de 14 de julio de 1973 (D. O. num. 160), los sargentos de Infanteria que a con-

Don Manuel Aparicio Hernández (10304), del Batallón de Infanteria Cabrerizas núm. 1.

Don Miguel Chacón Sojo (9713), de la misma Unidad que el anterior.

Don César Cambeses Zorelle (10500), de la misma Unidad que el anterior. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial,. teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infanteria, correspondiente al Cupo de Varias Armas, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto les destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

Los destinados quedarán obligados a permanecer en el Sahara durante un plazo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publide 1970 (D. O. núm. 280), řemitida al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómedas de Sahara, de acuerdo de la la decuerdo de la Corone la decuerdo del la Corone la decuerdo de la decuerdo del la decuerdo de do con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. mum. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-

RIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuen-ta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (Dianie OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

· · · · · u. 154). po: ·

COLOMA GALLEGES

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Infantería (Escala activa), D. Fernando Vega Guillén (10225), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con doña Maria Luz Jiménez y García. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios .

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. nú-mero 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumula b l e s que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de octubre de 1975, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal (Subsccretaria) de este Ministerio

Brigada D. Francisco Galán Bárcenas (9258), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Francisco Elena Asensio (8953), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Brigada D. Miguel García Saavedra (8433), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Antonio Gallego Galán (10878), un trienio de suboficial, con antiguedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael Osuna Montemayor (10937), un trienio de suboficial, con antiguedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Antonio Ferrer Perales (10051), un triento de suboficial, con antiguedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. José García Belchi (11085), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975.

Otro, D. Camilo Capote Ayllón antigüedad (11399), un trienio de suboficial, con de 1975. antigüedad de 25 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. José Pariente Jiménez (10858), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Dei Regimiento de Infanteria San Marcial num. 7

Sargento D. José Vargas Moya (10931), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975?

Del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9

Brigada D. Antonio Dávila Menchero (8999), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibîr desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Joaquín Carbajo Cazalla (11730), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria San Fernando núm, 11

Sargento D. Moisés Davia Moratilla (10880), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Las Navas núm. 12

Sargento D. Ricardo Maestre Soriano (10821), un trienio de suboficial, con antiguedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Andrés García Belmonte (10669), dos trienios de suboficial, con antiguedad de 7 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Meca-nizada Castilla núm. 16

Brigada D. Francisco Rubio Albendea (9079), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Aragon num. 17

Sargento D. Pedro Bellido Torrente (10541), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Pavia num. 19

de 18 de septiembre

Del Regimiento Mixto de Infanteria · Vizcaya núm. 21

Sargento D. José García González (11149), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Brigada D. Jesús Criado Hernández (8752), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Sargento D. Ricardo Arias Rivas (9707), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencià, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. José Rodríguez Mino (11379), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria San Quintin num. 32

Sargento D. Manuel López de Turismo Montoya (11162), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. Juan Muradas Martin (11021), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Orde-nes Militares núm. 37

Sargento D. Jaime Iglesias Martin (10846), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Jaraiz Márquez (11693), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45

Sargento D. Eloy Pinilla Alfageme (10974), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Teruel número 48

Sargento primero D. Vicente Mari Mari (54575), nueve trienios de subo-ficial y dos de tropa, con antiguedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde i de diciembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Tenerife num. 49

Brigada D. Eladio Jiménez Domín-Sargento D. José Pardo Señorans guez (7275), seis trienios de suboficial (10942), un trienio de suboficial, con y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85.71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 6 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Guillermo Ramos Perdomo (9232), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Jesús García Baztán (9312), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50

Sargento D. Leocadio Cabrera Trujillo (10577), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Vicente Prieto Saturnino (10707), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Ruiz Cardona (11188), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria La Palma núm. 53

Sargento D. Domingo Ortega Rodriguez (10927), un trienio de suboficial. con antiguedad de 21 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Uad-Ras num, 55

Sargento D. Luis Santos Astasio (10914), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Montana Barcelona núm. 63

Brigada D. Francisco Nevado Pulido (9054), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Pérez Téllez (9127) tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Castillo Martinez (9158), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Emilio Molina Ruiz (9160), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Sosa Alarcon (9248), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 de septiem-

bre de 1975.

Otro, D. Manuel Seara Arias (9209), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada D. Francisco Alvarez Gutiérrez (9266), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Brigada D. Hilario García Castaño (9109), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Brigada D. Pedro Manjón Pérez (8975), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con anti-güedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Grupo Logistico de la Brigada de Infanteria Motorizada XXII

Brigada D. Santiago Pérez Sánchez (8124), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1

Sargento D. Juan Vega Rodriguez (10638), dos trienios de suboficial, con antiguedad de 20 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael González Sánchez (10747), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3

Sargento D. Eduardo Vázquez Fernández (10589), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Jiménez Ortiz (11132), un trienio de suboficial con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movi lización num. 44

Brigada D. Claudio Rivera Fernández (9135), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización Alava núm. 64

Brigada D. Teófilo Pascual Pascual (9099), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 do septiembro de 1975.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento D. José Contreras Miguel

antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Severiano Carballo Galán (10981), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Antonio Gil Bescos (11040), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975.

De la Academia de Infanteria

- Brigada D. José Gómez Moyano (8947), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Alejandro Izquierdo López (11164), un trienio de suboficial, con antiguedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academio General Militar

Sargento D. Anselmo López García (10470), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Luis Pérez Pujol (10924), un triento de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Francisco Pimia Serrano (9105), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir des-de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José García Bonifacio (9118), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Menduiña Matamoros (9224), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32

Sargento D. Francisco Galet Lumbreras (9596), tres trienios de suboficila y dos premios de permanencia, con antiguedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Policia Territorial de Sahara

Brigada D. Antonio Martin Santane (7287), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de octubre de 1975.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada legionario D. José García (10722), dos trienios de suboficial, con Llanes (1678), cinco trienio de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975.

Sargento legionario D. José Martinez Afán (2026), dos trienios de su-boficial y un premio de permanen-cia, con antigüedad de 13 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de sep-tiembre de 1975.

Otro, D. Inocencio Almón Santos (2095), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con anti-guedad de 3 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento legionario D. Vicente Corell Torralba (2032), dos trienios de suboficial y cuatro premios de per-manencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.4 de la Ley 20/73), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan López Sánchez (2040),

dos trienios de suboficial y siete pre-mios de permanencia, así como la cuantia mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con anti-güedad de 17 de septiembre de 1975.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Manuel Pato Marcos (1767-1), cinco trienios de subofical y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 22 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre

Otro, D. Luciano Fernández González (1812), cuatro trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975.

Sargento legionario D. José Rocamora Rey (2029), dos trienios de supericial y quetro premies de prema

boficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/1973), con antigüedad de 16 de sep-

tiembre de 1975. Otro; D. Camilo Ponce Izquierdo (2081), dos trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordina-rias (art. 3.º de la Ley 20/73), con an-tigüedad de 7 de septiembre de 1975.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legion

Sargento legionario D. Carlos Rubio Jiménez (3131), un triento de supoficial y dos premies de permanen-cia, con antiguedad de 30 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de sep-tiembre de 1975. Madrid, 3 de octubre de 1975.

lu Viesa COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, el sargento de Infantería D. Ramón Pintor Balseras (9716), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos, del personal militar aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante ho-norario de Infantería D. José Bonilla Bonilla (5712), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de dispo-nible ajena al servicio activo en la misma Región y plaza.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Quedan confirmados en sus actuales destinos, para continuar su servicio durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendido a todos los efectos, en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para suboficiales de complemento de Infanteria, según Orden de 11 de noviembre de 1974 (DIRAIO OFICIAL núm. 256).

Don Alfonso Serrano Guerra Librero, del Regimiento Mixto de Infante-

ria Soria núm. 9. Don Antonio Villares Armas, del Centro de Instrucción de Reclutas nú-

Don Francisco Vilar Mayor, del Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Don Jesús Barrio Valencia, del Re-

gimiento de Infanteria Jaén núm. 25. Don Ramón de Marcos Sanz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Don Celestino Gil Martínez, del Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1.

Don José Maestro Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Angel García Beites, del Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1.

Don Joaquin de Mues Cortazar, del Regimiento de Infanteria Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



LA LEGION

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decrto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5-de octubre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente de la Es-cala legionaria D. José Villena Blanco (381), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión; cesa en su actual destino y queda en la situación de disponi-ble y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 2.ª Región Militar, pla-za de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agrecación termina el día 6 de enero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier ca-

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados, con el carácter que se indica, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

. Al Tercio Gran Capitán, I de La Legion

Brigada D. Abel Gonzalo García-Serrano (1820-1), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farne-sio IV de La Legion

Brigada D. Antonio Marin Roman (1825), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Sargento D. Pedro Vivancos Segura (2271), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Le-gión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Jeán Pierre Kirscht (2272), de la misma situación que el anterior. Otro, D. Rafael Ruiz Jaén (2273), de la misma situación que el anterior.

FORZOSO

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada D. Juan Iglesias Jordán (1826), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Le gión y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Concursos

La Orden de 29 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que se anunciaba una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría, Caballar), Madrid, se amplia en el sentido de que la misma puede ser solicitada por tenentes coroneles de Caballería, de dicha Escala y Grupo, que serán des-tinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), ampliada por otra de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia en la misma situación, a la 1.º Región Militar, Madrid, en las condiciones que determinan dichas Ordenes, e indemnización establecida en el artículo 8.º, de la Ley de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cadiñanos Rojo (1657), disponible en Canarias, Aaiún, continuando agregado al Gobierno Militar de Madrid, hasta el día 29 de diciembre de 1975.

El cese en la agregación se producirá en la indicada fecha, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar. nización establecida en el artículo 8.º,

situación militar.

Dicho capitán adquiere el derecho a la exención de los plazos de mi-

de 1952 (D. O. núm. 148), para la plaza de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballeria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas asinada a Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes que habiendo salido de las Academias se encuentran en comisión en los Centros de Instrucción de Reclutas, que serán destinados en defecto de solicitantes de promociones anteriores.

Los solicitantes quedan dispensa-dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocu-parla durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe de la citada Agrupación.

El plazo de admisión de instancias sera de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGŌS

Destinos

Para cubrir la vacante de maestro de Banda de Caballería, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caba-lería, Valladolid, anunciada de con-curso por Orden de 18 de agosto de 1975 (D. O. núm. 186), se destina, con carácter voluntario, al subteniente, maestro de Banda de Caballería don Emilio Gómez Sánchez (22), del Regi-miento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

gento de caballería, al cabo primero Alonfso Mitge Amoedo (1907), queda ampliada en el sentido de que el referido cabo primero, a su ascenso, queda como alumno de la Academia Auxiliar Militar, de acuerdo con la Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. num. 221).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballeria, con antigüedad de 1 de octubre de 1975, al alférez de igual Escala y Arma, D. Carlos Simó Mateos, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaescu-sa Quilis, Jefe del Estado Mayor Central, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eutiquio de Miguel Eceiza (2247), disponible en la 1.ª Región Mi-litar, plaza de Madrid, y agregado por tres meses en el mismo cargo para el que se le nombra.

Este nombramiento produce vacante

para el ascenso.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 224) por la que, com otro, se asciende al empleo de tenien-te coronel de Ingenieros, al coman-dante de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de a la exención de los plazos de mi-nima permanencia que previene el (D. O. núm. 224), por la que se as-artículo 27 de la Orden de 1 de julio cendía, entre otros, al empleo de saren el sentido de que sus apellidos son Fernández de Mesa y de Hoces. Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos eco-nómicos de 1 de septiembre de 1975, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Brigada D. José Andrés Castillo (2332), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüe-

dad de 1 de sabricali, con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.
Otro, D. José Pulido Vicente (2502),
cinco trienios (dos de tropa y tres
de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Estado Mayor Central del Elército

Brigada D. Miguel Lao Burgos (2526), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

De la Subsecretaria de este Ministerio

Brigada D. Francisco Tavira Gutiérrez (2587), dos premios de permanen-cia y tres trienios de suboficial, con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Tirado Díaz (2134), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antiguedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Brigada D. Victoriano Morin García (2541), dos premios de permanencia y tres trienfos de suboficial, con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Hilario García Cortijo (2557), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Musco del Ejercito

Brigada D. Miguel Parrilla Nieto (2495), cinco trienlos (dos de tropa y tres de suboficial), con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimeinto de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. José Varela Rodríguez (2480), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad

de 1 de septiembre de 1975. Sargento D. Sebastián Villaseñor Nieto (2754), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial. con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Miguel Pajuelo Cortes (1697), siete trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 11 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Teodoro Ortega (2580), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Jacinto Calleja Torreño (2887), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Montero Criado (3247), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Redes Permanen-tes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente D. Julio Lavilla Benito (2006), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Brigada D. Jesús Pena Cordido (2491), cinco trienios (dos de tropa

y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975. Otro, D. Manuel Buide Fernández (2513), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Rodríguez Martinez (2525), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. José García Mosquera

(2625), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Fidel Usano Pineiro (2645), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo de Banda, asimilado a sar-gento primero D. José Carvajal García (65), siete trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial), con antigue-dad de 1 de agosto de 1975 y a per-cibir desde la misma fecha. Así como la cuanția mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, articulo 3.°, Ley 20/73.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Jesús Alvarez Marcos

tres de suboficial), con antigüedace de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Tomás Carrión González (3099), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octu-bre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada D. Ovidio Blanco Baez (2498), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Fernando Pallardo Piqueras (3125), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Felix Salazar Portela (42). nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antiguedad de 1 de octubre de 1975, así como la cuan-tía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73, a percibir des-de 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Rafael Alba Ubeda (2898), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Joaquín Martín Valle (2926), dos trienios de suboficial, con anti-güedad de 20 de septiembre de 1975

y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Otro, D. Manuel Marina Moreno (3076), dos premios de permanencia y un trienio de suboficial, con an-tigüedad de 1 de marzo de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José García Murcia (3414), un trienio de suboficial, con antigue-dad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Brigada D. Manuel Diaz López (2530), cinco trientos (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975. Sargento D. Jesus Ferreiro Fran-

queira (2012), un premio de perma-nencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón de Instrucción de Re-clutas núm. 1

Brigada D. Idelfonso Espinosa Gar-(2478), cinco trienios (dos de tropa y cía (2200), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. Emilio Macías Valverde (2902), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento D. José Martín Díaz (3225), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada D. Joaquin Sevil Espallargas (2504), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Grupo Logistico XII

Brigada D. José Pérez Díaz (2571), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Brigada D. José García Domínguez (2537), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 27 de agosto de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento D. José Lozano Sanz (3021), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Brigada D. Antonio Canal Bonet (2506), cinco trienios (dos de tropa y tres de subeficial), con antiguedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XVI

. Sargento D. José Arroyo Rodríguez (3295), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antiguedad de 19 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. Francisco Chamorro Torres (2675), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael Bienvenido Sánchez (2963), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 d agosto de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Bataltón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Máximo García Gutiérrez (2493), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Cipriano Martínez García (3348), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Sargento D. Manuel Vilar Pérez (3042), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir de s de 1 de octubre de 1975.

Del Tercer Escalón de Manteniemiento de la Jefatura de Transmisiones de Canarias

Sargento D. Sebastián Herrera Navarro (2673), dos premies de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 3 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate, que poseen, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la División . Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel de Infanteria don Daniel Puerto Olea (4852), ayudante de campo del General Jefe de la citada División.—Adición de una barra roja a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infanteria D. José Ocaña Muller (6679), ayudante de campo del General Jefe de la citada División.—Adición de tres barras rojas a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por otra barra dorada.

Capitán de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Noguera Pilsa (8395). Adición de cuatro barras rolas en distintivo que posea

rojas en distintivo que posee.
Capitán auxiliar de Infanteria don
Urbano Martín Martín (3227). Adición
de una barra roja a cuatro del mismo

color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

De la Jefatura A. B. Q. de la Division Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante de Infantería D. Eduardo Picazo Cardell (7013). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9

Capitán de Infantería D. Jesús González de Mendiguchia y Ballesteros (8174). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante de Infantería D. Guillermo Cabezas Aguileras (6575). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Fernández Bulnes (7560). Adición de una barra roja a una dorada que con al distintivo nosee.

el distintivo posee.
Otro, D. Pedro Silos Rubio (8349).
Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Paniagua Rodríguez (9848). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21

Comandante de Infantería D. Julio Bruzón Perpen (6209). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Mora Mengual (8695). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Tomás Formentín Capilla (8803). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posec.

Otro, D. Diego Espadas Guirao (9008). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada. Otro, D. José Alvarez de Toledo Gó-

Otro, D. José Alvarez de Toledo Gómez Trenor (9861). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Vad-Ras núm, 55

Comandante de Infantería D. Pedro-Mas Oliver (6545). Adición de una barra roja a dos del mismo color y tresdoradas que con el distintivo poses.

Capitán de Infantería D. Rafael Esguevillas Aguado (7820). Adición de una barra roja en distintivo que posec.

Otro, D. Pedro de Diego Segura (8546). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gines Jodar Rodriguez (9221). Adición de una barra roja a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18

Capitán de Infantería D. Tomás Gómez López (8719). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Loira Pérez (8829). Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posée, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Manuel Barbero Arévalo (10154). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán de Caballería D. Luis Alonso de Pedro (1331). Adición de una barra roja a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo nosee.

Otro, D. Antonio Heredero Gil (1480). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Sanz Jiménez (1554). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Mejía Molina (1566). Adición de una barra roja a cuatro del mismo cólor y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Del Regimiento de Caballeria Acorazado Pavia núm. 4

Teniente coronel de Caballería don Jesús Posse Iglesias (986). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Coronel de Caballería D. Gonzalo de Vargas Fernández de Córdoba (491), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Pérez Abascal (785). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballeria D. Miguel Mendaro Corsini (1294). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Luque Jiménez (1408). Adición de una barra roja a otra del misme color y dos doradas que con el distintivo posee. Otro, D. Gabriel López Gallardo

Otro, D. Gabriel López Gallardo (1461). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos González Quereda tivo poses debiend (1474). Adición de una barra roja a una barra dorada.

tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Molini de la Lastra (1507). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm. 8

Teniente coronel de Caballería don José Tena-Davila Morugan (661). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada. Comandante de Caballería D. Car-

Comandante de Caballería D. Carlos de Vargas Ferran (1038). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Pío Rojo Martin (1258). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Abellán de los Santos (1324). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Bermejo Fabregat (1353). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Rubio Barbera (1472). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Edelmiro Ferrete Gutiérrez (1575). Adición de una barra roja en distintivo que posee

en distintivo que posee.
Otro, D. Juan Estaire Arrazola (1637). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don José Zabala Bañón (628). Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posec.

Otro, D. Gerardo Rodas García (696284). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria España núm. 11

Teniente coronel de Caballería don Manuel Brenes Moliner (797). Adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el distintivo posee, Comandante de Caballería D. Julián

Comandante de Caballeria D. Julian Diez Rodríguez (1168). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martinez Mate (1250). Adleión de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

tituir las rojas por otra barra dorada. Capitán de Caballería D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1282). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier Martin Parra (1591). Addition de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, depiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Gómez Galindo (651). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Segundo Arcos Martínez (681). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alijo Rodríguez (738). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel de Caballería don Luis Merino Megido (642). Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda (1090). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. José García Guerrero (1332). Adición de tres barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Julio Nieto González (1341). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Lobo García (1344). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee

tintivo que posee.
Otro, D. Jaime Placer Susaeta (1420).
Adición de cuatro barras rojas a una
del mismo color y una dorada que
con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco de Uriarte y Rivera (1621). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballeria (Escala especial de Mando) D. Plácido Cuevas Alvarez (722). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Capitán de Infantería D. José Rivera Izquierdo (8660). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Luis Cardenas Utor (1869). Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

De la Yeguada Militar de Ierez de la Frontera

Comandante de Caballería D. José Zuleta y Carvajal (1212). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Madrid; 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate, que poseen, a los suboficiales que a continuación se relatonan:

Del Cuartel General de la Brigada de Caballeria Jarama

Sargento de Cabaliería D. Antonio de la Nava Herrero (1338). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Argimiro Hernández García (1409). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Grupo Lagistico de la Brigada . de Caballeria Jarama

Sargento de Caballería D. Vicente Vega Prieto (1354). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Belarmino Moral del Prado (1458). Adición de una barra roja a tres del mismo colon que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada de Infantería D. Julián Ríos Redondo (8760). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rubio Albendea (9079). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infanteria D. Pedro Borreguero Margallo (9679). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Sánchez Lubián (9708). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Avila Amarilla (9887). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Arias Tejado (9980). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Acosta Jiménez (10067). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

distintivo posee.
Otro, D. Manuel Moreno Senso (10499). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julian Trujillo García (11.742). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21

Brigada de Infantería D. Francisco Benjumea Duarte (8979). Adición de

una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Segura Parest (9447). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Francisco Perales Marchuet (9867). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Macías Santamaría (10065). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Gil (10183). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Cambronero Martínez (10192). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesus Luján Cervera (10350). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio González García (10600). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Diaz Sanchez (10755). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Montero Juste (11120). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Díaz (11203). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús García Piernas (116663). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada de Infantería D. Eugenio Rodriguez Robledano (7939). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martin (7944). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Cruzado (9042). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infanteria D. Jaime Flores Bonacchea (10325). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posea.

Otro, D. Luis Santos Astasio (10914). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo poses.

Otro, D. Jesús Rico Martinez (11107). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Duce Hernández (11615). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee. Del Regimiento Mixto de Infanteria España núm, 18

Sargento de Infantería D. Julio Suárez Rendueles (9797). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Miravet López (11315). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco López Molero (11.631). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Joaquin Mendez Rubio (1124). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Melado Santos (1179). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Jerónimo Barril. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Demetrio Iglesias Martín (1373). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eudaldo Hervalejo Iglesias (1376). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Montero Carrasco (1384). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Guzmán Villaverde (1447). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Luis Gutiérrez Barrios (1460). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Antonio Sanjuán Silva (1473). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Basilio Muñoz Martín (1506). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Rodriguez Román (1509). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Carretas Santibáñez (1539). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posec.

Otro, D. Francisco Sánchez Leal (1559). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de las Heras de las Heras (1614). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rodríguez Berrendo (1670). Adición de una barra rota a otras del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia núm. 4

Brigada de Caballería D. Dalmacio Martin Diez (1104). Adición de una barra roja a otra del mismo color v tres doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Elias García García (1106). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra do-

*Otro, D. Miguel Martinez García (1110). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Òtro, D. Manuel Quiroga Campelo (1116). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Cereceda (1190). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento- de Caballería D. Jesús Vázquez Vílchez (1302). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos dofadas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Rafael Preciados Clavijo (1339). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Herreros Gómez (1362). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Illázquez Aguilar (1368). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Infantes Navarro (1383). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Francisco Cano Jurado (1493). Adición de una barra roja à una dorada que con el distintivo po-

Otro, D. Antonio Clemente Benito (1496). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo

Otro, D. José Dávila Cabezas (1514). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Simón Manzano (1526). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Angulo Sánchez Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posec.

Otro, D. Tomas del Amo García (1568). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Rodríguez Liñán (1601). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5

Brigada de Caballería D. Florencio Herráiz Martínez (1100). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Acosta Galán (1237). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Ruiz Aroz (1261). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio González García (1262). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Hilario Sierra Sandoval (1303). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Manuel Pacho Antón (1324). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Francisco Gómez Jiménez (1340). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Ortega (1448). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Ótro, D. Francisco Romero López (1483). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Bajo Lorido (1519). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con

el distintivo posee. Otro, D. Julio Vicente González (1557). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Moisés Centeno López (1626). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Calvarro González (1631). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Sarmiento Garrido (1632). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eliseo Pérez Prieto (1644) Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo po-

Otro, D. Pedro Solfs Valdecantos (1675). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Ardila Iglesias (1678). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Sagunto num. 7

Brigada de Caballería D. José García Moreno (1088). Adición de una

v tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eulogio Fernández Ballesteros (1145). Adición de una barra roia a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee. Otro, D. José Frías Díaz (1213). Adi-

ción de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Pelayo Ferrer Sanguesa (1220). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Caracuel Ruz (1247). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Segovia Maroto (1249). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Juan Herzog Bernier (1314). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo po-

Otro, D. Rafael Pereira Ramírez (1357). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vega Grima (1382). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Carrión Alvara-do (1464). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Herzog Bernier (1556). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Montaño Mesones (1570). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Corona Pariente (1638). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania num. 8

Brigada de Caballería D. Antonio Rubio Martinez (1109). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el disfintivo posee.

Otro, D. José Blanco Claver (1243). Adición de una bara roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dora-

Sargento de Caballería D. Pedro Sanchez Torrens (1319). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis de la Rosa Mata (1323). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Serrano Galán (1329). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que barra roja a otra del mismo color con el distintivo posee, debiendo sus-

 χ

tituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Ramón Hernández Muntoya (1337). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee. Otro, D. Francisco Sánchez Mora

Otro, D. Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ernesto Checa López (1484). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Rodriguez Prendes (1489). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada (Un con el dictivitivo pocea

que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Molinero Dasi (1525). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Rodriguez Ortega (1588). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

que con el distintivo posee.
Otro, D. Salomón Checa López (1602). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Hernández Cabo (1621). Adiction de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo rosee.

tintivo posee.
Otro, D. Ricardo García Díaz (1659).
Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm, 11

Brigada de Caballería D. Diego Reyes Jiménez (1061). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Constante Fernando Pascual (1120). Adictión de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Morcilio Porro (1158). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Clemencio Navarro Ausin (1345). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Martín Dominguez (1470). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Muñoz González (1491). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz (1574). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el dis tintivo posee.

tintivo posee.
Otro, D. Pablo Rebasa Llabres (1581). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Jiménez Juez (1594). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Conrado Navarro Ausin (1623). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12

Brigada de Caballería D. Dacio Ferrero Martinez (1062). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Cossio García (1191). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Benitez Rodríguez (1194). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Fariñas Herrero (1273). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Restituto Romero Fernández (1312). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Alejandro Hidalgo Tapia (1327). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Peña Nevado (1359). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco de Pablos Mora (1474). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Espeso Holguín (1497). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Galeano Penis (1513). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Torices Azcona (1520). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Aguado Asenjo (1523). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Cuadrado Leal (1530). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Luque Peña (1579). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Peláez Moral (1598). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo poses.

Otro, D. Julio Negro Martin (1603). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo

Otro, D. Juan Liano Nunez (1618). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posec.

Otro, D. Juan Villar Cano (1667). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballeria D. Fernando Laguna Vaquero (1058). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ignacio Camarón Gallego (1207). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Pedraza Orgaz (1308). Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que po-

Sargento de Caballería D. Francisco Ajenjo Cerezuela (1485). Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Feliciano Villaescusa Lozano (1516). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Giraldo Ruiz (1523). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee. Otro, D. Ciriaco Abarca Buill (1550).

Otro, D. Ciriaco Abarca Buill (1550). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Moreno Camacho (1577). Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Teresas Cercas (1587). Adición de dos barras doradas y una roja en distintivo que posua

roja en distintivo que posee.
Otro, D. Gabriel Reina Chaves
(1629). Adición de cuatro barras rojas
en distintivo que posee.

Otro, D. Sebastián Merino Casero (1650). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

distintivo que posee.

Otro, D. José Luis Coronado Sanz (1657). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro del Valle Requejo

Otro, D. Pedro del Valle Requejo (1660). Adición de cuatro barrias rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Peregrin Alcalá (1663). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

otro, D. Pedro Solis Valdecantos (1675). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel del Val Barruso (1681). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José García Caselles (1700). Adición de dos barras rojas en distintivo que nosee

otro, D. Juan García Donalonso (1712). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Lozano Rivero (1735). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Nevado Misas (1808). Adición-de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Marcelino Retortillo Garrido (1877). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infanteria Soria número 9

Brigada de Infantería D. Manuel Portillo Almellonez (8237). Adición de una harra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee. Sargento de Infanteria D. Manuel Rodríguez López (9535). Adición de una Barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra do-

Otro, D. Antonio Ramos Marin (9837). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Moreno Sánchez (9965). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustiturlas por una barra dorada.

Otro, D. Domingo Luna Alvarez (10114). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán López Barrera (10266). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.
Otro, D. Francisco López Cano

(10535). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Galeano Bernal (10814). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Hinojosa Ruiz (11576). Adición de dos barras rojas èn distintivo que posee.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Pelegrin (10153). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Sargento de Caballería D. Pablo Delgado Corrales (1152). Adición de tres barras Rojas en distintivo que posee. Madrid, 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que deretinina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), am-pliada por la 142/1961, de 23 de di-ciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1975

Sargento primero especialista operador de Radio D. Fernando Pare-des Laguina (231); del Regimiento Mixto de Ingenieros núm: 9; com an tiguedad de 1 de junio de 1975. De on

A percibir desde 1 de julio de 1975

Sargento primero especialista operador-de Radio D. Antonio Tenreiro López (273), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 25 de junio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Brigada de Infantería D. José Martinez Villate (9023), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI, con antigüedad de 2 de iulio de 1975.

Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Farmacia, asimilado a brigada, D. Antonio Molinos Castro (113), de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de septiembre de 1975

Brigada de Ingenieros D. Juan Moráguez Gaya (2002), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Oliver Batle (2583), de la Zona de Reclutamiento y Movilqización núm. 42, con antigüedad de 8 de agosto de 1975.

Brigada de Artillería D. Manuel Serrano Cruz (4420), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con an-tigüedad de 18 de agosto de 1975.

Brigada de Intendencia D. Angel Moreno Campos (620), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Brigada especialista chapista soldador D. José Salas Díaz (24), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Subteniente de Artillería D. Juan Carmona Pachón (3920), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antiguedad de 1 de julio de 1974.

. Subteniente de Intendencia D. Javier Saldaña Maraña (545), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, con antiguedad de 6 de septiembre de 1975.

Brigada de Infantería D. Manuel Acosta Martinez (8230), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antiguedad de 19 de septiembre de 1975.

Otro, D. Julian Duran Perez (8271), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.
Otro, D. Francisco Campillo Blan-

co (8289), del Regimiento de Infante-ría Motorizable Tetuán núm. 14, con a n tigüe da d de 6 de septiembre de 1976.

Otro, D. Pedro Castellanos Muñoz (8466), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de 1014. Región Militar, con antiguedad de 21de santigmenta de 1975.

Brigada de Artillería D. Juan Via. Por reunir las condiciones que de-cente Rodríguez (4262), del Regimient termina la Ley de 26 de diciembre

to de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio oe 1975

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Vicente Serra Sanchis (300), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con antigüedad de 17 de junio de 1975.

Sargento primero músico D. Manuel Calvo López (632), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975.

Sargento primero de Intendencia don Fernando Rodas de los Reyes (506), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 1 de agosto de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada de Infantería D. Jesús Fidalgo Alonso (8695), de la 1.ª Zona de Instrucción Militar Escala de Complemento, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Sargento primero músico D. Emilio López Lamas (333), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 3 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José González Pita (196), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con anti-guedad de 29 de julio de 1973. Madrid. 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.-En la página 128 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantia que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Manuel Fernandez Seoane, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 26 de noviembre de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1975

Sargento D. Restituto Orgaz Fernández, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de noviembre đe 1970.

Otro, D. Francisco García Vega, del 31 (Valencia), con la de 1 de enero de 1971.

Otro, D. Eloy de Matías Núñez, del mismo, con la de 9 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento D. Juan Grima Grima, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigue-dad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Miguel Simón Díaz, del 25 (Málaga), con la de 10 de julio de 1975.

Otro, D. José Jiménez Galván, del mismo, con la de 26 de febrero de 1975. Otro, D. Manuel Torres Reyes, del 34 (Granada), con la de 14 de abril de 1974.

Otro, D. Angel Diego Herrero, del 62 (Salamanca), con la de 31 de marzo de 1973.

A partir de 1 de octubre de 1975

Sargento D. José Camacho Rodriguez, del 54 Tercio (Bilbao), con la antiguedad de 2 de septiembre de 1975.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Manuel Gómez Ruz del 32 Tercio (Murcia), con la anti-guedad de 27 de diciembre de 1971.

Otro, D. Julio Samaniego Arenales, del 34 (Granada), con la de 10 de octubre de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento D. José Bravo Espinesa, del 24 Tercio (Cadiz), con la antigue-ded de 1 de septiembre de 1975.

Otro, Alejandro Muñoz Santos, del 54 (Bilbao), con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Gerardo García González, del 34 (Granada), cone la de 30 de a partir de 1 de del 62 (Salamanca), cone la de 23 de junio de 4975.

Marzo de 1974:

Sargento, primero D. José Rodriguez pinosa. "el de de de cone de 1974."

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1975

Sargento primero D. Isidro Chaves Sousa, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de 24 de abril de 1975.

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Raimundo García Escudero, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 1 de julio de 1975.

A partir de 1 de ogosto de 1975

Subteniente músico D. Luis Esteban Bautista, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 20 de julio de 1975.

Sargento primero D. Agustín Medina Alvarez, del 23 (Córdoba), con la de 31 de julio de 1975.

Sargento D. Antonio Tovar Benítez, del mismo, con la de 31 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento primero D. Luis Ruiz Ruiz,del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 13 de abril de 1975.

Otro, D. José García Camacho, del 25 (Málaga), con la de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Antonio Martin González, del 54 (Bilbao), con la de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. José Luna Ramos, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), con la de 1 de septiembre de 1975

Otro, D. Pedro Lacosta Vaquero, del 52 (Pamplona), con la de 8 de agosto de 1975.

Otro, D. José Jiménez Gasca, del Centro de Instrucción, con la de 1 de septiembre de 1975.

A partir de 1 de octubre de 1975

Sargento D. Andres Pita Prieto, del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 23 de enero de 1975.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESE-TAS ANUALES

Apartir de 1 de funio de 1975

Brigada D. Jesús Alvarez Alvarez, del 65 Tercio (Oviedo), con la anti-

güedad de 12 de mayo de 1975. Sargento primero D. Jeremias Losada Garcia, del 62 (Salamanca), con la de 10 de mayo de 1975.

Otro, D. Francisco Morales Prieto, del Centro de Instrucción, con la de 10 de mayo de 1975.

A partir de 1 de julio de 1975

Brigada D. Manuel Novoa Manza-no, del 14 Tercio (Toledo), con anti-guedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Martin Medina Martinez. del 34 (Granada), con la de 30 de

Romero, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1975

Sargento D. Evelio Navarro Herranz, del 52 Tercio (Pampiona), con la antigüedad de 21 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Subteniente D. José Fernández Palmero, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 1 de septiembre de 1975. Sargento primero D. Antonio Sánchez Barragán, del 31 (Valencia), con la de 3 de julio de 1973.

Otro, D. Ramón Sanz González, del Centro de Instrucción, con la de 3 de

agosto de 1975.

Sargento D. Juan Calleja López, del 21 (Sevilla), con la de 11 de febrero de 1973.

Otro, D. Faustino González Castaño, dei 52 (Pamplona), con la de 6 de agosto de 1975.

gosto de 1975. Madrid, 3 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Advertencia.—En la página 128 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (Dia-RIO OFICIAL núm. 51), y en aplicación del artículo tercero de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señata. en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantèria Melilla núm. 9

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1975: Cabo primero Pedro Hernandez BeDel Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975: Cabo primero José García Millán.

Del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18

Sucido de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Ĉabo primero Pedro Heredia Martí-

Del Regimiento de Infanteria Granada núm. 34

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Miguel Zapata Gon-

Del Regimiento de Infanteria La Pal ma núm. 53

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1975: Cabo primero Mariano Gual de Torrella Confado.

Del Regimiento Cazadores de Monta ña Arapiles núm. 62

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975: Cabo primero José Boix Sellares.

De la Academia de Infanteria

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975 : Cabo primero Manuel González Diaz.

Otro , Manuel Bernal Broncano. Otro, Manuel Antón Zapata.

De la Academia General Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.750 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1975: Cabo primero Santiago Avila Vila.

Del Regimiento de Artilleria Antiaerea núm. 74

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Joaquín Benito González

Otro, Manuel Manzano Araquel.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada Aerotransportable

Sueldo fle 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Luis Cayazzo Martí-

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Sebastián Celestino Navarro.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Manuel Benitez Zorrilla.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:

Cabo primero Rafael Rodríguez Molina.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975: Cabo primero Felipe de Jesús Vélez Lamadrid.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de Reserva General

Sueldo de 2.300 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1974 y sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975:

Cabo primero Domingo Reyes Tira-

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, partir de 1 de febrero de 1975: Cabo primero Gumersindo Valiente Cabrera.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, partir de 1 de junio de 1975: Cabo primero Adolfo Rodríguez Rodríguez.

Otro, Juan Sorroche Canovas. Otro, José Márquez Freniche. Otro, Teodoro Avila Pajuelo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975 : Cabo primero Juan Dorado Pavón. Otro, Juan Fernández Alvarado. Madrid, 30 de septiembre de 1975.

COLOMA- GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los ofi-ciales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán, E. Aux., de Intendencia don Francisco González Serrano, Ministerio de Agricultura, auxiliar administrativo ICONA, Santa Gruz de Tenerife. Retirado: le correspondió el 24 de julio de 1975.

Capitán de la Guardia Civil D. To-más Traplello Vélez, Ministerio del Aire, auxiliar administrativo, Jefatyra del Servicio de Transmisiones, Madrid. Retirado: le correspondió el 18 de septiembre de 1975.

Capitán de complemento de la Guardia Civil den Roman Depazo Mon-tero, Ministerio de Hacienda, auxiliar administrativo, Malaga. Retirado: le (A03PG), Ministerio de Hacienta, auxi-correspondió el 10 de agosto de 1975. liar administrativo, Castellón de la

Capitán de complemento de la Guardia Civil don Manuel González García, Ministerio de Educación y Ciencia, auxiliar para la Universidad Politécnica, Madrid. Retirado: le correspondió el 9 de agosto de 1975.

Capitán de complemento de la Guardia Civil don José Alberola Benavent (A03PG). Ministerio de Hacienda, auxiliar administrativo, Valencia. Re-tirado: le correspondió el 16 de septiembre de 1975.

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Antonio Garrido Saorín, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Murcia. Retirado: le correspondió el 27 de

agosto de 1975.
Teniente de complemento de la Guardia Civil don Ciodoaldo Esteban de Diego, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Portugalete (Vizcaya). Retirado: le corres-

pondió el 7 de septiembre de 1975. Subteniente de complemento de la Guardia Civil don José Querol Anglés (A03PG), Ministerio de Hacienta, auxi-

Plana. Retirado: le correspondió el 4 de septiembre de 1975.

Sargento de complemento de Infan tería don José Bernardino Jiménez, Ayuntamiento de Inca, auxiliar, Inca (Baleares). Retirado: le correspondió el 15 de agosto de 1975. El personal retirado relacionado an-

teriormente, que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efectos de haberes de su destino ci-yil, por lo establecido en la núeva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de fe-

brero («B. O. del E.» núm. 50). Lo digo a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.
Dios guardo a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.-P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrutt.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del-E. n.º 240, de 7-10-75.)